



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado ROSA MATILDE BARRIOS SALGUEDO contra ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES radicado único No: 08001310501420210001301, y RADICADO INTERNO 70.532 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

PRIMERO: *Adicionar el numeral 6° de la sentencia apelada, en cual queda así integrado: “Ordenar a Protección S.A. enviar las sumas de dinero correspondientes a bonos pensionales, cotizaciones, rendimientos, sumas adicionales que hubiere recibido, así como los gastos de administración en que hubiere incurrido, debidamente indexados y con cargo a sus propios.*

recursos, a la Administradora de Pensiones Colpensiones, los cuales deberán ser remitidos dentro del término de ocho (8) días siguientes a la ejecutoria de la sentencia a Colpensiones.”

SEGUNDO: *Confirmar los demás numerales de la sentencia apelada.*

TERCERO: *Costas en esta instancia a cargo de los apelantes y a favor de la demandante.*

CUARTO: *Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 8962820*

QUINTO: *Oportunamente por la Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado de origen.*

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy diez (10) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

